

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6641** *PATRIMONIAL TÍO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*OROBIMUM INVESTMENTS, S.L.U.*  
*OROBIMUM RENT, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "PATRIMONIAL TÍO, S.L.", por decisión del Socio Único de "OROBIMUM INVESTMENTS, S.L.U.", y por decisión del Socio único de "OROBIMUM RENT, S.L.U.", todos ellos en fecha 30 de julio de 2019, han aprobado por unanimidad la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción de las sociedades "OROBIMUM INVESTMENTS, S.L.U.", y "OROBIMUM RENT, S.L.U." (Sociedades Absorbidas), por parte de la sociedad "PATRIMONIAL TÍO, S.L." (Sociedad Absorbente), adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas. Asimismo, conforme el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente adopta el nombre de la sociedad absorbida "OROBIMUM RENT, S.L.".

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de agosto de 2019.- Doña Edurne Villabona Varela, Consejera Delegada de la sociedad "Patrimonial Tío, S.L." (Sociedad Absorbente).- Don Juan María Villabona Orobiourrutia y doña Engracia Varela Pérez, Administradores mancomunados de las sociedades "Orobium Investments, S.L.U." y "Orobium Rent, S.L.U." (Sociedades Absorbidas).

ID: A190046347-1